

lo que en ellas ocurre. El objeto del Diario de los Debates es que el público conozca nuestra labor y que los distintos departamentos de la República estén al tanto de lo que sus personeros ante el Senado hacen en beneficio suyo; de manera que yo aprovecho de esta oportunidad para suplicar a la Mesa que se ocupe de este asunto a fin de que el Diario de los Debates se publique en lo sucesivo en uno de los diarios de la Capital. ¿Que cuesta dinero? Bueno, qué vamos a hacer. Ya que no se puede conseguir que se haga gratis es necesario incurrir en gasto tan indispensable como éste. Pero se llenará el objeto del Diario de los Debates que no es solamente que se nos entregue un tomo al fin de cada Legislatura. Es necesario que el país entero conozca, día a día, nuestra labor, y que puedan nuestros comitentes expresar si están conformes o nó con ella. Repito que éste es el objeto del Diario de los Debates y que solo se puede conseguir publicándolo en algunos de los diarios de la Capital. Esto se ha hecho otras veces y no sé por qué no pueda hacerse ahora.

Ruego, pues, a la Mesa, para que trate de este asunto en la próxima Comisión de Policía para ver si hay forma de conseguir lo que dejo expresado.

El señor Presidente.—Este punto ha sido tratado en otra oportunidad. El Senado acordó que se hiciera en la forma que hoy se hace.

Además, la Mesa está de acuerdo con lo expresado por el señor Senador, de manera que al discutirse el nuevo Presupuesto tendrá en cuenta sus indicaciones para ver si se puede, dentro de los recursos del Presupuesto, acceder a la proposición del señor Senador.

Los señores que aprueben la

moción en el sentido que han aceptado los proponentes, se servirán manifestarlo. (Votación). Aprobada.

—Hay dos asuntos pendientes de la aprobación del Senado: un oficio del Congreso Regional del Sur referente a los aeroplanos de Arequipa y el contrato sobre monopolio de los fósforos. No sé, en verdad, qué es lo que el Senado desea que se vea. Si seguimos el orden cronológico tiene preferencia el oficio de la Legislatura Regional del Sur.

El señor Curletti.—A la verdad, señor Presidente, que la declaración que acaba de hacer el Presidente de la República, agradeciendo los términos en que el Senado ha expresado su solidaridad con el Jefe del Estado, ha producido un momento de sincera e intensa emoción patriótica. Me permito suplicar a la Mesa que en homenaje a este sentimiento que ha experimentado la alta institución del Senado de la República, no nos ocupemos de ningún asunto que pueda devirtuar este momento de emoción.

El señor Presidente.—Encontrando la Mesa fundadas las apreciaciones del señor Curletti, levanta la sesión.

Erán las 7 y 45 p.m.

Por la Redacción

JOSÉ MANUEL CALLE.

11a. sesión del Martes 23 de Junio de 1925

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

—
Abierta la sesión a las 5 y 25 p. m. con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Bedoya, Castro, Caveró, Cornejo, Curletti, Chueca, Fernández, Franco

Echeandía, García, Landázuri, Luna Iglesias, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Salomón, Velarde; González M. D. y Cáceres, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El señor Presidente.—Pueden hacerse observaciones al acta.

El señor Castro.—Al leer el Relator la parte pertinente a mi intervención, en lo que se refiere a las pensionistas del Estado, he advertido que se me hace aparecer como si me hubiera referido única y exclusivamente, a los deudos de los que tomaron parte en el combate del Dos de Mayo, siendo así que traté de una manera general de todas las pensionistas del Estado cuyos causantes sirvieron más de 40 años. Deseo que el acta se rectifique en el sentido que acabo de indicar.

El señor Presidente.—Se rectificará el acta en el sentido solicitado.

—Se dió cuenta de los siguientes documentos.

OFICIOS

—Del señor Ministro de Justicia comunicando que con fecha 15 del mes en curso y bajo el N.º. 5119, se ha puesto el cúmplase a la autógrafa sobre ampliación de la ley de empleados de comercio.

A sus antecedentes.

—Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, don César A. Elguera, participando que con fecha 29 del presente ha asumido las funciones de ese alto cargo.

Con conocimiento del Senado al archivo, avisándose recibo.

—Del señor Ministro de Hacienda, don Benjamín Huaman de los Heros, expresando, igualmente, que con fecha 19 del presente se ha hecho cargo de esa Cartera.

Con conocimiento del Senado al archivo, avisándose recibo.

—Del mismo, manifestando que su Despacho tendrá en cuenta la aclaración hecha por el señor Luna Iglesias acerca del envío de las cuentas de las Juntas de Conscripción vial de las provincias de Cajamarca y Contumazá.

Con conocimiento de dicho señor Senador al archivo.

—Del mismo, remitiendo para su distribución entre los señores Senadores, sesenta ejemplares del Presupuesto General de la República para el año en curso.

Hágase la distribución correspondiente, avísese recibo y archívese.

—Del señor Ministro de Fomento, manifestando en contestación a un pedido formulado por el señor Franco Echeandía, que la Comisión sanitaria enviada por su Despacho al departamento de Piura, compuesta de varios médicos e inspectores sanitarios, se encuentra actualmente trabajando con el mayor esmero para llevar a cabo el saneamiento de Sullana así como el de las demás poblaciones inundadas.

Con conocimiento del señor Franco Echeandía, al archivo.

—Del mismo, expresando en respuesta a un pedido del señor Medina, que ese Ministerio ha atendido a la publicación de la Monografía del departamento de Ayacucho escrita por el Ingeniero don José Ruíz Fowler y que someterá al próximo acuerdo supremo del ramo la resolución respectiva para que se otorgue el premio a que se ha hecho acreedor el autor de dicha obra.

Con conocimiento del señor Medina, al archivo.

—Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, enviando para su revisión el proyecto en virtud del cual se crea un impuesto adicional a las bebidas alcoholizadas, y se aumenta en un 20% la contribución industrial, en la

provincia de Huamanga, con destino al sostenimiento del hospital de San Juan de Dios de la indicada provincia.

A las Comisiones de Hacienda y de Beneficencia.

DICTAMENES

Dos de la Comisión de Redacción recaídos en los siguientes proyectos:

—El que dispone que los gastos en alquileres de locales escolares, servicios higiénicos de las escuelas, subsidios a las secciones primarias de los Colegios Nacionales y Escuelas normales, subvenciones a escuelas particulares, los de institutos de maestros y los extraordinarios del ramo, se harán con cargo a la partida N.º 408, del pliego de Instrucción del Presupuesto General para 1925.

—El que aprueba el contrato celebrado entre el Supremo Gobierno y la De Batafsche Petroleum Maatschapij, de conformidad con las resoluciones supremas de 11 de julio y 26 de diciembre del año último, para la explotación y explotación de la zona petrolífera reservada en el departamento de Piura.

Los anteriores dictámenes pasaron a la orden del día.

Dos de la Comisión Auxiliar de Guerra recaídos en los siguientes proyectos:

—El que reconoce al Teniente Coronel don Juan C. Lapeyre, los dos años, cinco meses y dos días que estuvo de alumno en la Escuela de clases.

—El que reconoce al Coronel graduado don José M. Brousset los servicios que ha prestado a país en el período de tiempo comprendido entre el mes de marzo de 1879 al mes de enero de 1895, que no ha podido comprobar con las listas de revistas.

Quedaron en Mesa para completarse las firmas.

PEDIDOS

El señor Castro.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—La tiene Ssa.

El señor Castro.—Con permiso del señor Senador por Apurímac voy a enviar a la Mesa el telegrama que he recibido de Abancay, con el carácter de múltiple, y que seguramente ha recibido también el señor Senador Pardo Figueroa relacionado con la fiesta de San Juan que se celebra en ese lugar.

Dejo constancia de que, desde ahora, me adhiero a lo que solicite sobre el particular el señor Senador por Apurímac.

Hace dos años que a mérito de una petición que hiciera al señor Ministro de Fomento, para que atendiera a la Sociedad establecida en el Callao, que se denomina «Capataces Marítimos», se acordó a ésta un subsidio de 200 libras para que terminara de construir el local que ocupa actualmente. La Resolución se dió desde hace dos años y, no obstante eso hasta ahora, por diferentes razones que no es del caso exponer, no se ha pagado aquel subsidio. Me permito rogar a la Mesa que se sirva pasar oficio al señor Ministro de Fomento para que se sirva disponer sea pagada la suma que acabo de indicar.

También en la última legislatura me ocupé de gestionar, ante el mismo Ministro, el envío de un Ingeniero para que hiciera los estudios correspondientes en una zona de la región de Otuzco, que consideran los hijos del lugar como susceptible del cultivo del trigo, en gran escala. El señor Ministro de Fomento contestó que cuando se aprobara el Presu-

puesto de la República daría preferencia a la petición del señor Senador por La Libertad; y como el Presupuesto de la República ya ha sido aprobado, ruego a la Mesa que se sirva dirigir oficio al indicado funcionario, con el propósito de que se digne cumplir el ofrecimiento que hiciera entonces.

He recibido una comunicación de Trujillo, del Cura Párroco de la Iglesia de San Lorenzo. Esta Iglesia ha sido destruída con motivo de las lluvias que han caído en la región, y el indicado Párroco solicita que interponga mi influencia ante el señor Presidente de la República y el señor Ministro del Ramo, para que se conceda un subsidio de Lp. 500.0.00. Deseo que este oficio se remita al señor Ministro de Justicia para que si lo tiene a bien, atienda la petición que contiene.

Un último pedido, señor Presidente. En estos momentos en que la Representación nacional se ocupa de favorecer a los empleados, y en que la opinión pública está formada en el mismo sentido, se produce un caso interesante en una oficina pública, que dirige un extranjero contratado. Se trata de una oficina del Ministerio de Instrucción; un empleado meritorio, y digo meritorio porque cuenta 22 años de buenos servicios, acaba de ser casi destituido, sin causa suficiente justificada; y como no es posible que los empleados, y sobre todo los que dependen de la administración pública, estén a merced de los caprichos de un funcionario, ya sea peruano o extranjero, solicito se oficie al señor Ministro de Instrucción para que envíe al Senador que habla copia del oficio que le haya pasado el funcionario a quien me he referido solicitando el cambio de aquel empleado, a fin de conocer

las razones en que se haya fundado para ello.

El señor González.—¿Puede indicar el señor Senador el nombre del empleado, para hacer mención de él en el oficio?

El señor Castro.—Después que el señor Ministro conteste. Deseo ser discreto, señor Secretario.

El señor Presidente.—Se pasarán los oficios solicitados por el señor Senador.

El señor Curletti.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—La tiene el señor Senador por Huánuco.

El señor Curletti.—Señor Presidente. Como Presidente de la Comisión Diplomática, me es particularmente grato expresar nuestra sincera complacencia al ver incorporado a esta alta Cámara al antiguo Ministro de Relaciones Exteriores, que tan merecidos prestigios ha alcanzado dentro y fuera del país por su larga gestión internacional, durante la cual se han desarrollado en la Cancillería difíciles y trascendentales cuestiones.

El Senado, señor Presidente, ha intervenido dentro de su función controladora, con la más viva preocupación, en nuestros problemas diplomáticos o internacionales, poniendo todo su entusiasmo y toda su fé patriótica, especialmente en el problema del Sur, desde que se inició la intervención de Washington, y por lo mismo tiene que complacerse de poder contar, desde hoy, con su colaborador, tan versado y dotado de tan altos méritos, como lo es el señor doctor Alberto Salomón. (Aplausos en los bancos de los señores representantes).

El señor Salomón.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—Puede hacer son de ella el señor Senador.

El señor Salomón.—He pedido la palabra con el objeto de agra-

decir al señor Senador Culetto los amables conceptos con que me favorece, y que confirman la acogida tan amable y gentil que tuve siempre en este Alto Cuerpo, al cual pertenezco, cuantas veces he tenido que concurrir a él, en mi calidad de Ministro de Estado. Mi actuación en esas funciones ha sido modesta y de un hombre de bien, nada más; de manera que al reingresar al seno de mis compañeros, me siento complacido y honrado de ocupar un asiento igual al de todos los señores Senadores.

La forma tan amable como el Presidente de la Comisión Diplomática deja constancia de mi reincorporación al Senado, me obliga, una vez más, a expresar mi gratitud, pero al mismo tiempo quiero, también, dejar constancia de mi reconocimiento por los votos que me fueron dados por el Senado, que los estimo como verdadera benevolencia de los señores Representantes y de la Mesa.

Debo hacer presente que al regresar a él seguiré siempre las mismas inspiraciones patrióticas y elevadas de los señores Senadores. (Aplausos en los bancos de los señores representantes).

El señor Fernández.—Hace doce años que en un día como hoy falleció el ilustre hombre público, don Nicolás de Piérola. Deploro no tener palabra suficientemente autorizada para hacer la apología de tan ilustre hombre, aunque por otra parte no es necesario.

Nicolás de Piérola fué un Estadista de visión clara, un gran patriota, un Presidente modelo, un gobernante que por su acción, por su ejemplo, por los resultados provechosísimos de su labor y por la consagración de toda su existencia al servicio de la Patria, merece el bien de ella y ser citado más tarde por las genera-

ciones futuras como uno de los más altos valores. Rige en estos momentos la República un ilustre ciudadano, un espíritu excelso, cultísimo, un corazón amplio que ha escrito en su programa de gobierno estos dos altos principios: reconocer y exaltar los valores morales y desarrollar la energía de nuestro medio, y dentro de éste gran programa de reconocer y establecer los esfuerzos del país, morales y de todo otro orden, cabe perfectamente el reconocimiento de los méritos de Piérola. Imbuido yo en este concepto, y por el convencimiento que tengo de que todos nosotros seguimos esta misma política del Jefe de Estado, me permito suplicar a la Mesa que en la estación oportuna se sirva consultar a la Cámara si nos ponemos de pié unos instantes y guardamos silencio otros tantos, en homenaje a la esclarecida memoria de don Nicolás de Piérola.

El señor Presidente.—Será consultado el pedido del señor Senador.

El señor Noriega.—Señor Presidente: Cuando se contempla el descenso de la humanidad por la pendiente del egoísmo, del vicio y de la inmoralidad, despierta un sentimiento de confortación al hallar en la colectividad centros que todavía no se han maleado y en los cuales se mantiene vivo el amor a la civilización. Indudablemente para el espíritu es consolador el ver en la colectividad instituciones como el Rotary Club de Lima, que se puede decir es un baluarte de la civilización, y que tiene por objeto propender a ella. Son de todos conocidas las iniciativas benéficas de esa Institución, de manera que no es necesario que las mencione. Voy solo a citar la última manifestación de altruismo y de progreso que esa institución ha hecho en

favor de la idea de la celebración de una exposición en el departamento de Puno. Comprendiendo que esta clase de obras están destinadas a impulsar el adelanto y progreso de los pueblos, la acogió desde el primer momento, le dió prestigio e impulso a varias otras entidades sociales, para que favorecieran la realización de esa exposición. Deploro, señor Presidente, no poseer el arte del buen decir, no tener las dotes necesarias para hacer el elogio que esa Sociedad merece y que traduzca mi gratitud personal así como la del departamento de Puno, en favor de esa institución por el eficaz apoyo que ha prestado para que se lleve a cabo la mencionada exposición. Quiero, además, decir que encuentro muy justificado se traiga a la magestad de este recinto manifestaciones de esta naturaleza, puesto que se trata de Sociedades que, como he dicho, son los baluartes de la civilización y las impulsoras del progreso del país.

Deseo, señor Presidente, que mis palabras consten en el acta.

El señor Presidente.—Constarán las palabras de S.Sa.

El señor Noriega.—Ahora voy a hacer algunos pedidos.

Ruego a la Mesa pase al señor Ministro de Gobierno este telegrama, del señor Prefecto de Puno, relativo a la cuestión municipal. Aún cuando el señor Ministro de Gobierno me ha manifestado que ya la cuestión está resuelta y que muy pronto se dictará la resolución respectiva, deseo que, como dato informativo, se le mande ese despacho. Suplico se le transcriban mis palabras.

He recibido, también, un telegrama, del señor Prefecto de Puno, en el cual me pide, en nombre de los empleados de su dependencia, de los jefes, oficiales, tropa, policía y gendarmería, que gestio-

ne se les de un sueldo de gratificación con motivo de las fiestas centenarias de Puno.

Pido que se trasmita este telegrama al señor Ministro de Gobierno, a fin de que, si es posible, atienda la solicitud. En ocasiones semejantes se ha atendido las peticiones de los empleados públicos y espero que en esta vez también sean satisfechos.

El señor Presidente.—Serán atendidos los pedidos del señor Senador.

El señor Cáceres.—Como representante por Puno me asocio entusiastamente a la primera parte del discurso de mi compañero de representación señor Noriega, esto es, en lo que se refiere al Rotary Club.

También me adhiero al referente al otorgamiento de una gratificación a los servidores del departamento de Puno. Y para fundar mi adhesión me remito a las razones que ha expuesto el señor Noriega para justificarlo.

El señor Presidente.—Se tendrá por adherido al señor Senador.

El señor Pardo Figueroa.—Agradezco profundamente al señor Senador por La Libertad el haberse hecho eco de los reclamos de los pobladores de la campiña de Cachora, de la provincia de Abancay, del departamento que tengo el honor de representar. Con motivo de celebrarse la fiesta de San Juan se lleva a cabo, allí, una feria industrial, agrícola y ganadera, que tiene gran importancia, no solo para la provincia de Abancay, sino también para los departamentos de Ayacucho y Cuzco, con los que mantiene intenso intercambio comercial.

Pido que este telegrama que he recibido igual al dirigido al señor Castro y a muchos representantes por el departamento de Apurímac, se trasmita al señor

Ministro de Fomento, para ver si es posible atender lo que solicitan los habitantes de la campiña de Cachora, o sea que se declare día de fiesta aquel en que se celebra la feria.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido.

—

En seguida y con los mismos señores Senadores se pasó a la segunda hora, o sea, a la estación de

ORDEN DEL DIA

—En este estado el señor Presidente suspendió la sesión.

Eran las 6 y 45 p. m.

—Continúa a las 6 p. m.

Homenaje a la memoria de don Nicolás de Piérola

El señor Presidente.—En homenaje a la memoria del ilustre hombre público, señor Nicolás de Piérola de cuyo fallecimiento es hoy aniversario, invito a los señores Senadores a ponerse de pie, acordándose así el pedido del señor Senador por Ancash, doctor Fernández.

—Los señores Senadores se ponen de pie.

REDACCIONES APROBADAS

—Sin debate, lo fueron las siguientes:

Disponiendo que los gastos en alquileres de locales escolares, servicio higiénico de las escuelas, etc, correrán con cargo a la partida No. 408 del Pliego de Instrucción del Presupuesto para 1925

COMISION DE REDACCION

—
El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO.—Los gastos en alquileres de locales escolares, servicio higiénico de las escuelas, subsidios a las secciones primarias de los Colegios Nacionales y escuelas Normales, subvenciones a Escuelas Particulares, los de Institutos de Maestros y los extraordinarios del Ramo, se harán con cargo a la partida No. 408 del pliego de Instrucción del Presupuesto General para 1925.

Dada, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 27 de junio de 1925.

C. A. Velarde.—*Carlos A. Calle.*—*G. Cisneros.*

—

Aprobando el contrato celebrado entre el Supremo Gobierno y la De Bataafsche Petroleum Maatschappij para la exploración y explotación de la zona petrolífera reservada en el departamento de Piura

COMISION DE REDACCION

—
El Congreso etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO.—Apruébase el contrato celebrado entre el Supremo Gobierno y la «De Bataafsche Petroleum Maatschappij», de conformidad con la resoluciónes supremas de 11 de julio y 26 de diciembre del año último, para la exploración y explotación de la zona petrolífera reservada en el departamento de Piura.

Dada, etc.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 17 de junio de 1925.

C.A. Velade.—*Carlos A. Calle.*—*G. Cisneros.*

Oficio del Congreso Regional del Sur, relativo al asunto de los aereoplanos adquiridos por el pueblo de Arequipa

CONGRESO REGIONAL
DEL SUR

Mollendo, 10 de junio de 1925.
Señores Secretarios de la Cámara de Senadores
No. 47.

Lima.

SS. SS.

A solicitud del Diputado Regional señor Ricardo Carpio Tirado a quien se adhirió el Diputado Pretto Carbajal y con acuerdo del Congreso, nos dirigimos a esa alta Cámara, por el digno órgano de ustedes para que se sirvan excitar el celo de la Comisión respectiva a fin de que dictamine sobre el asunto: Aereoplanos de guerra adquiridos por Arequipa, y que resultaron usados y defectuosos, pues urge conocer quiénes fueron los autores y cómplices de ese crimen de lesa patria, para que deslindadas las responsabilidades caiga sobre ellos la severa sanción de la ley.

Se acordó, también, por indicación del Diputado señor Valdez, manifestar al Senado que si no se le atiende debidamente al Congreso Regional se vería en el trance de avocarse el conocimiento de este asunto que afecta hondamente no solo los intereses de Arequipa sino de toda la República.

Con tal motivo presentamos a ustedes los testimonios de nuestra más distinguida consideración.

Dios guarde a ustedes.

S. Díez Canseco. — Antero M. Villacorta.

El señor Presidente.—Sobre es-

te asunto existe pendiente un pedido del señor Franco Echeandía, para que se remita el documento al archivo, en vista de los términos en que está concebido. Está en debate.

El señor García.— Como recordarán los señores Senadores, con motivo de la adquisición de algunos aeroplanos con dinero proveniente de erogaciones llevadas a cabo en la ciudad de Arequipa, se formularon en esta Cámara algunas denuncias acerca de malos manejos en la compra de los aparatos, que se dijo, eran usados. A mérito de tales denuncias, la Cámara nombró una Comisión que se ocupó del asunto y opinó en el sentido de que no existían las irregularidades que se suponían, dejando, a la vez, constancia de que en la compra no había tenido intervención el Gobierno. Habiendo dado, pues, por terminado este asunto, en el Senado, yo creo que el oficio del Congreso Regional del Sur debe contestarse manifestando que en el Senado no existe ningún asunto pendiente, relativo a esos aeroplanos.

El señor Fernandez.— Por mi parte creo que ese oficio contiene un grave defecto de forma, y que no se guardan en él los respetos que se deben al Senado de la República. Esos secretarios del Congreso del Sur no pueden dirigirse a esta Cámara, y mucho menos en la forma en que lo hacen, sabiendo que en ella no existe pendiente ningún asunto relativo a los aeroplanos de Arequipa. Lo único que está por resolver es el pedido del señor Landázuri, quien ha pedido que se oficie al señor Ministro de Guerra para que adopte las providencias necesarias a efecto de hacer traer, a la Escuela de Aviación, esos aparatos comprados con dinero de los pueblos de Mollendo y Arequipa.

El ficio debe ser devuelto. Así nos haremos respetar y respetamos los fueros parlamentarios.

El señor García.—Pero, señor Presidente, en la forma que indican algunos señores Senadores no me parece que se llega a buen fin. Debe tenerse en cuenta que existe un pedido del señor Landázuri sobre ese asunto y que la Cámara debe resolverlo cuanto antes.

El señor González.—No hay nada pendiente; el pedido del señor Landázuri fué tramitado por cuenta del señor Senador petionario. El oficio ha sido ya contestado.

El señor García. Entonces hay que decir eso.

El señor Landázuri.—Que solo se indique el estado del asunto.

Hace algunos meses que el Senador que habla pidió al Ministro de Guerra que recogiera los tres aparatos que había comprado el pueblo de Arequipa, y que por cuerda separada se hicieran las investigaciones convenientes sobre todo lo ocurrido al respecto. El señor Ministro contestó refiriéndose a otros aeroplanos sin ocuparse para nada del obsequiado por Arequipa. Dió lugar ésto a que la Cámara tomara un acuerdo exigiendo al Ministro que recogiera los tres aeroplanos que se encontraban en un estado deplorable y que hiciera las averiguaciones necesarias con respecto a la adquisición de los mismos.

El diputado Regional señor Carpio Tirado protesta, en su Cámara, de que aún se encuentran esos aparatos abandonados en una pampa, ofreciendo un triste espectáculo que provoca indignación haciéndose eco del justo clamor popular pide se haga detenida investigación.

Estoy de acuerdo en que el oficio remitido por el Congreso Regional es descortés. Pero el fondo

del asunto es muy justo y patriótico, pues todo el pueblo de Arequipa desea que, cuanto antes, se recojan esos aparatos. Y me parece que es lo primero que debe hacerse, si el Senado se avoca el conocimiento de la cuestión.

El señor González.—Voy a leer el oficio respuesta del señor Ministro de Guerra para que vea el señor Landázuri que se ha hecho todo lo que debía hacerse y que el señor Ministro contestó en forma que satisfizo al señor.....

El señor Landázuri.—(Interrumpiendo). El Ministro renunciante jamás me ha satisfecho.

El señor González.—Parece que sí desde que S.Sa. no ha insistido. Voy a leer el oficio: (leyó).

Ministerio de Guerra

—
Lima, 6 de mayo de 1925.

Señores Secretarios del Senado.

Nº.—190.—

« En respuesta al estimable oficio de ustedes Nº 1233, cumplo manifestarles que este Ministerio no contestó al oficio Nº 971, que en una de sus partes se refería al pedido hecho por el señor Senador por Arequipa, Coronel Landázuri, respecto a los aeroplanos adquiridos hace años con erogaciones hechas en el referido departamento, porque no llegaron todos los informes solicitados sobre el particular, y, como solo tenía a la mano los relativos a los de Puno y Cuzco, quise transmitir inmediatamente esa información para conocimiento de ese Alto Cuerpo; pero debo manifestar que jamás ha existido el deseo de no satisfacer tan interesante pedido, y su demora solo ha obedecido a la circunstancia ya anotada de esperar los informes completos. Hoy pues, me es grato acom-

« pañar todos los que se han pro-
 « ducido y que sensiblemente ma-
 « nifiestan el estado poco satis-
 « factorio de ellos».

« Estos areoplanos fueron ad-
 « quiridos por una Junta especial
 « que se formó en la ciudad de A-
 « requipa, y el proceso seguido
 « respecto de ellos ha sido largo
 « y laborioso, como tiene conoci-
 « miento el mismo señor Senador
 « Coronel Landázuri, desde la é-
 « poca en que desempeñó la Co-
 « mandancia General de la I I I
 « Región».

« En cuanto al areoplano «Ca-
 « proni» adquirido por erogación
 « de los empleados del Ferroca-
 « rril de Arequipa, no ha sido po-
 « sible conseguir dato preciso res-
 « pecto de él, porque los ferroca-
 « rrileros se han negado a que se
 « verifique el examen de dicho a-
 « parato.»

« Mi Despacho, celoso porque
 « se deslinden las responsabilida-
 « des consiguientes, ha dispuesto
 « que se instaure el correspon-
 « diente juicio, que pondrá en cla-
 « ro el grado de responsabilidad
 « de los que han intervenido en
 « tan delicado asunto; disponien-
 « do además que la autoridad
 « política de Arequipa haga las
 « gestiones del caso para solucio-
 « nar la cuestión del «Caproni» a
 « fin de que pueda obtenerse un
 « resultado práctico.»

« Dejo así con respuesta los an-
 « teriores oficios sobre el particu-
 « lar, manifestando una vez mas
 « el respeto y la alta considera-
 « ción que guarda el Despacho de
 « mi cargo, por el Senado Nacio-
 « nal.»

« Oportunamente me será sa-
 « tisfactorio informarles el resul-
 « tado de todas las providencias
 » adoptadas».

Dios guarde a ustedes.

Juan Manuel de la Torre.

Con la respuesta dada el seis de mayo de la que se dió cuenta a la Cámara el día ocho, publicándose en los periódicos el once, el Senado ha hecho lo que ha podido respecto de este punto. Ahora viene un oficio, inconsulto, del Congreso Regional del Sur, en una forma que no se aviene con los respetos que se merece el Senado, Así es que yo desearía que siempre se tomase alguna determinación que guarde armonía con los fueros que se merece la Cámara.

Yo he podido contestar, como Secretario, el oficio, con los documentos que tengo en mi poder, pero considerando que se refiere a un hecho que no es cierto y que ataca los fueros del Senado, he preferido que se ponga en conocimiento de los señores Senadores.

El señor Cornejo.—En este asunto hay dos cuestiones, que no se deben involucrar. Es ya remota la denuncia que se formuló ante los Poderes Públicos y ante el Senado respecto de las irregularidades que se habian cometido en la adquisición de aeroplanos con los fondos erogados por los vecinos de Arequipa. Se dijo, en aquel entonces, de que se habia cometido una verdadera estafa, porque los encargados de hacer la compra adquirieron aparatos usados desvirtuando la finalidad a que los dedicaban los hijos de la ciudad del Misti. Esto motivó el nombramiento de una Comisión del Senado, para que hiciera las investigaciones del caso, y de una Comisión, por parte del Gobierno, la que emitió un informe satisfactorio sobre este particular concluyendo que los aparatos no eran usados como se decía. Terminada esta situación, los areoplanos, por incuria de los encargados de su conserva-

ción, quedaron abandonados en la pampa de Arequipa y en la estación de la misma ciudad, y a este hecho se ha concertado la denuncia formulada por el señor Senador por Arequipa con el propósito de excitar el celo del Ministro del Ramo para que dictase las disposiciones convenientes a fin de que esos aparatos de aviación no continuasen deteriorándose y fuesen traídos a Lima.

En esta situación el Congreso Regional del Sur, renovando el proceso relativo a la sospechada defraudación, proceso ya fenecido, se avoca el conocimiento del asunto, desfigura los hechos y hace inculpaciones al Senado, completamente sin fundamento y dando por existente en tramitación un expediente, como si el Senado hubiese tenido algún propósito de echar tierra al asunto. Está, pues, bien en claro, que el asunto de los aeroplanos, en lo relativo á las faltas ó incorrecciones en que pudieron incurrir los que intervinieron en la adquisición de los mismos, ha sido ya juzgado por el Senado; por consiguiente la intromisión del Congreso Regional del Sur, haciendo acusaciones al Senado, sin fundamento alguno, no debe quedar en pie ni ser motivo de una contestación más ó menos diplomática con el objeto de evitar, como se dice, rozamientos con ese cuerpo. Si el Congreso del Sur no ha tenido la previsión de informarse de la situación exacta del asunto y ha lanzado este brulote al Senado, éste no tiene porqué ser indulgente con esa falta de circunspección.

Por lo demás, están en curso las gestiones del señor Senador por Arequipa y el debe empeñarse, en persona, en que los aparatos sean traídos a la Capital de la República. Yo mantengo, por esto, la proposición del se-

ñor Senador por Piura en el sentido de que el Senado rechace, perentoriamente, el oficio que motiva este debate por inconsulto é infundado.

El señor Presidente.—Si ningún otro señor Senador hace uso de la palabra se dará el punto por discutido. (Pausa) Discutido. Se va a votar el pedido de los señores Franco Echeandía y Cornejo, para que el oficio remitido por el Congreso Regional del Sur pase al Archivo. Los señores que lo acuerden se servirán manifestarlo. (Votación) Acordado.

El señor Curletti.—Pido que conste mi voto en contra, porque con el silencio, que no otra cosa significa mandar ese oficio al archivo, no se establece la verdadera regla de conducta en torno de las relaciones del Parlamento con esas instituciones. He sido y soy partidario de que se proceda a establecer las reglas que normen las relaciones entre los Congresos Regionales y el Senado; y si ya hubieran sido dictadas tendríamos una pauta para adoptarla a este caso. No creo que es procedente ni mandar ese oficio al Archivo, ni rechazarlo, por que, después de todo, la petición que contiene está fundada en la defensa de intereses muy estimables.

El señor Landáznari.—Que conste mi voto en contra.

El señor García.—Yo, aunque ya expuse opinión sobre el particular, quiero que conste mi voto en contra.

El señor Castro.—Yo también no considero procedente el temperamento que se adopta. Sobre este particular mantengo las declaraciones que ya he formulado en otra oportunidad. Se trata de un asunto de interés patriótico y me parece que ha debido contemplarse desde este punto de vista

para responder al oficio, sin perjuicio de establecer la debida sanción por la forma irrespetuosa en que ha sido dirigido.

El señor Presidente.— Constarán los votos de los señores Senadores.

El señor Chuéca.— Yo creo que bien puede rectificarse la votación. Lo único que cabe hacer es que el Oficial Mayor conteste, a indicación de la Secretaría del Senado, haciendo presente a ese Congreso cuales son sus atribuciones y la normas de conducta que debe seguir cuando se dirija el Senado, a fin de que se establezca la relación de dependencia que debe existir entre los Congresos regionales y este Alto Cuerpo.

—Rectificada la votación no se obtuvo el número reglamentario de votos para resolver en ningún sentido, por haber estado nueve señores a favor y ocho en contra, por lo que quedó el asunto reservado para segunda votación.

El señor Álvarez.— Hago constar mi voto en contra, por la circunstancia de que la Constitución ha creado los Congresos Regionales. Toda comunicación correcta o inconveniente, debe siempre contestarse.

El señor Presidente.— Constará el voto del señor Senador por Tumbez.

Explotación del Monopolio de los fosfóros.

—El señor Relator da lectura al proyecto sustitutorio de contrato sobre monopolio de los fosfóros, presentado por la Comisión de Hacienda.

El señor Chuéca.— Me parece, señor Presidente, que el contrato que se pone en discusión es tan importante, que requiere para su discusión, la presencia del representante del Gobierno, de mane-

ra que me permito proponer como cuestión previa, que se invite al señor Ministro de Hacienda para que ilustre el debate y exprese si acepta las modificaciones introducidas por la Comisión dictaminadora.

—Consultado el Senado, así lo acordó.

—Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión.

—Eran las 7 y 45 p. m.

Por la Redacción

JOSE MANUEL CALLE.

12a. sesión del Miércoles 24 de junio de 1924.

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m. con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Arana, Bedoya, Castro, Caverro, Cornejo, Gurletti, Chuéca, Fernández Franco Echeandía, García, Landázuri, Luna Iglesias, Medina, Palacio, Pardo Figueroa, Salomón; y González M. D. y Cáceres, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

—En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Gobierno enviando, para su revisión por el Congreso, el proyecto de ley en virtud del cual se concede a doña Victoria Lama viuda de don Guillermo Rey, la pensión mensual de cien libras, en calidad de montepío.

—El señor Gastro solicita se dispense del trámite de comisión al anterior proyecto.

El señor Presidente ofreció hacer la consulta en la segunda hora.